



SERVICIO FIANZA EXPRESO

fianzaexpreso@usicgroup.com

En USIC nos caracterizamos por nuestro servicio de excelencia y rapidez, respaldados por una solidez financiera y reaseguradores de primer orden.

Hemos actualizado las fianzas y límites que se estarán trabajando bajo el servicio de Fianza Expreso. El proceso es fácil y rápido, sólo deberás completar la solicitud de Fianza Expreso en todas sus partes y enviarla a fianzaexpreso@usicgroup.com. Nuestros representantes estarán listos para recibir tu solicitud y evaluarla.

Las solicitudes que se evaluarán bajo el servicio de Fianza Expreso son las siguientes:

REQUISITOS FIANZA EXPRESO		
TIPO DE FIANZA	LIMITE	PRIMA
Agencia de Cobro <i>Agency Collection</i>	\$5,000	\$100
Agencia de Empleo (Ley 417) <i>Employment Agency</i>	\$3,000	\$100
Agente de Viaje <i>Travel Agent</i>	\$5,000	\$100
Ajustador Público <i>Public Adjuster</i>	\$10,000	\$100
Casa de Empeño <i>Pawnshop</i>	\$5,000	\$115 (incluye notaría)
Corredor de Bienes Raíces <i>Real Estate Individuo</i>	\$10,000	\$150 (incluye notaría)
Corredor Líneas Excedentes (OCS) <i>Surplus Insurance Broker (OCS)</i>	\$20,000	\$215 (incluye notaría)
Detective Privado <i>Private Detective</i>	\$5,000	\$75
Empresa de Bienes Raíces <i>Real Estate Corporation</i>	\$20,000	\$427 (incluye notaría)
Guardia de Seguridad (por 2 años) <i>Security Guard (2 years)</i>	\$5,000	\$75
Hospedería (Turismo) <i>Room Tax (Tourism)</i>	\$5,000	\$100
Lotería Electrónica <i>Electronic Lottery</i>	\$10,000	\$200
No Residente Judicial <i>Non-Resident Judicial</i>	\$3,000	\$115 (incluye notaría)
Notario Abogado (Tribunal) <i>Notary</i>	\$15,000 - \$20,000	\$90 (Límite \$15,000) \$110 (Límite \$20,000)
PRASA / AAA <i>(Agua)</i>	\$5,000	\$100
PREPA / AEE <i>(Luz) Comercial</i>	\$100 - \$5,000	\$50 (Límite \$100 hasta \$2,000) \$100 (Límite \$2,001 hasta \$5,000)
Productor de Seguros Residente <i>Garanty Resident Producer</i>	\$10,000 - \$20,000	\$100 (Límite \$10,000) \$200 (Límite \$20,000)
Promotor de Espectáculos <i>Show Event Promoter</i>	\$10,000	\$215 (incluye notaría)
Registro Contratista (DACO) <i>Contract Bond (DACO)</i>	\$4,000	\$100
Renta <i>Lease Bond</i>	\$100 - \$5,000	\$50 (Límite \$100 hasta \$2,000) \$100 (Límite \$2,001 hasta \$5,000)



SERVICIO FIANZA EXPRESO

fianzaexpreso@usicgroup.com

Datos importantes sobre el servicio Fianza Expreso

1. Para solicitar una fianza disponible bajo el servicio de Fianza Expreso, se requiere que el cliente complete el formulario *Solicitud Fianza Expreso*, en todas sus partes y firme el *Indemnity Agreement* que está en la página 2.
2. La solicitud de fianza expreso estará sujeta a aprobación. ***El proceso de suscripción será corto y rápido.***
3. Toda solicitud de fianza expreso se enviará a: fianzaexpreso@usicgroup.com. Mediante este correo electrónico, sólo se evaluarán las fianzas que aplican al servicio de Fianza Expreso, según aparecen en la tabla que está en la primera página de este documento.
4. Si una fianza aprobada requiere notaría, el documento original se deberá recoger en USIC.
5. Las fianzas que no requieren notaría se enviarán por correo electrónico, listas para imprimir (a color) y entregar al cliente.
6. No se entregará fianza que no esté paga. Una vez aprobada la fianza, deberá completar y enviar el formulario *Autorización de Débito Directo* para procesar el pago de la prima.
7. El productor, representante autorizado y/o agente general deberá enviar el original de la solicitud de fianza expreso a USIC, no más tarde de 15 días posterior a la fecha en que se emite la fianza.
8. No se aceptará ni procesará ninguna solicitud que esté incompleta y que no tenga la firma del cliente en el *Indemnity Agreement*.



¡Gracias por su patrocinio!